



Alcaldía de Medellín

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA
COMISARIA DE FAMILIA CUATRO – EL BOSQUE
CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 4939787

Medellín, 31 de diciembre de 2020

CITA Y EMPLAZA

Al señor **MANUEL ARISTIZABAL**, en calidad de padre, identificado con cedula de ciudadanía número (No aportado), para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten en la COMISARIA DE FAMILIA **CUATRO-CAMPO VALDÉS**, ubicada en la CARRERA 52 # 71 84 TELÉFONO 4939787, barrio Sevilla de Medellín – Antioquia; con el fin de notificarle el Auto N° 1067 de apertura de Investigación y auto que decreta pruebas del día 29 de diciembre de 2020, dentro del proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos radicado bajo el número 2-33034-20 M-2 adelantado en favor del niño **OSCAR MANUEL ARISTIZABAL CARDONA** de 11 años, identificado con T.I: 1.156.463.165; residente en: Calle 58AA N° 94-24 primer piso, barrio Olaya Herrera, Medellin, teléfono: 3052577864, igualmente se le notifica la fecha de audiencia de Restablecimiento de Derechos para el día **26 de Mayo de 2021 a las 02:00 P.M.**

De no asistir, se entenderá surtida la notificación.

Art. 102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 318 del Código de Procedimiento Civil

GUSTAVO ALONSO CADAVID CORREA

Comisario de Familia Cuatro

Fijado el: 31 de Diciembre de
2020

Desfijar el: 8 de Enero de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

